Piendamó Tunia (Cauca), dos (02) de octubre del 2026.

Señor:

ARNOBY PECHENE GUTIERREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato de Suministro N° **349-2026** de fecha dos (02) de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de FRANKIN EDUARDO MONTENEGRO GONZALES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.534.536 expedida en Piendamó, Cauca, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE BIENES DEL GRUPO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMO APOYO COMPLEMENTARIO A LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y A LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO AFECTADOS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

ARNOBY PECHENE GUTIERREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboro: Rewin Julian Flor Ipia – Abogado Sec. General